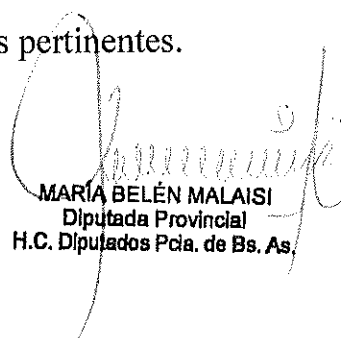


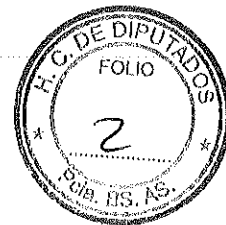
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

De Interés Legislativo la XIII Fiesta del Hornero a desarrollarse el día 3 de noviembre en la localidad de Cucullú, partido de San Andrés de Giles, organizado por la Comisión de la Fiesta del Hornero.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare dicha fiesta de Interés Provincial mediante los organismos pertinentes.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La XIII Fiesta del Hornero a desarrollarse el día 3 de noviembre en la localidad de Cucullú, partido de San Andrés de Giles, rinde homenaje a los trabajadores del horno de ladrillo.

Esta celebración cultural de reivindicación de trabajadores es organizada por un grupo de vecinos con apoyo del Instituto Cultural de la Provincia y la Municipalidad del distrito.

En forma conjunta se desarrollan espacios culturales, feria de artesanos, patio de comidas, juegos recreativos y espectáculos musicales de forma gratuita. En relación a la fiesta concreta, habrá una demostración de corte de ladrillos, quema de hornallas y una exposición fotográfica.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable al presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.